Radicado No.: 2-2026-000743
Fecha: 16-01-2026

Código validación comunicación: 84fe6

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
**Henry William Cruz (E)**
Gerente
De GENSA
henry.cruz@gensa.com.co
Carrera 23 No 64B - 33 Edificio Centro De Negocios , Torre Gensa
Manizales, Caldas

Asunto: Traslado por competencia solicitud procuraduría PRV 0044

Apreciada doctor Cruz:

En atención al Oficio PRIV No. 0044 del 09 de enero de 2026, expedido por la Procuraduría Regional de Instrucción del Vaupés, el cual se anexa, donde solicitan información sobre el o los contratos de suministro de combustible para el municipio de Mitú – Vaupés y teniendo en cuenta que en el marco del contrato GGC 209-2013 es responsabilidad directa de GENSA S.A. E.S.P. la ejecución de esta actividad, procedemos a dar traslado a esta solicitud por ser de su competencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se efectúa el presente traslado para su conocimiento y los trámites pertinentes.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Gensa S.a. E.s.p. - (andrea.osorio@gensa.com.co) - Carrera 23 # 64B - 33 - MANIZALES - CALDAS

Anexos: Comunicado Procuraduría
Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa